



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OF. ORDINARIO N°  **12553**

Mat. : Solicitud de Acceso a la Información Pública, ley N° 20.285.

Ref. : Su solicitud Reg. AE007W-0006564 de 13.10.2014.

Valparaíso, **20 OCT. 2014**

**DE: Secretaria General
Dirección Nacional de Aduanas**

**A: Señor Pedro Beriestain Bosco
FEDECCAL FG**

Con relación a su presentación de la referencia, por la cual requiere información relativa a las importaciones y exportaciones de calzado correspondiente a los años 2010 a la fecha, que omiten nombre y RUT de acuerdo a los registros e información que Aduana entrega. Concretamente requiere saber el fundamento de dichas omisiones, señalo a Ud. lo siguiente:

Una de las funciones del Servicio Nacional de Aduanas, de conformidad al artículo 1º de la Ordenanza de Aduanas, es generar las estadísticas del tráfico internacional de mercancías. Estas estadísticas, no están ligadas a la individualización de las personas. Por ende, éste es el fundamento de la "omisión" señalada. Este criterio se encuentra confirmado por fallo emitido por el Consejo para la Transparencia, con fecha 06 de Julio del 2010, en amparo A 114-09, interpuesto por la empresa "Macroscope Chile Consultores Limitada."

Las estadísticas que genera el Servicio, se encuentran en la página web: <http://www.aduana.cl>. Costado derecho de la página, varios títulos, entre ellos, "estadísticas". Pinchar este título y se despliega: Informe Mensual de Comercio Exterior; Informe Estadístico de Aduanas y Ver más.



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200516
Fax (32) 2254305||



Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, la señora Secretaria General, según Resolución N° 3829, N° 4.7, de 2010.

Saluda atentamente a usted,

Maria Paz Mendía Ramírez
Secretaria General de Aduanas


RA/FRC/frc 
EX: 2177/14.10.2014
ACCESO A LA INFORMACIÓN -FEDECCAL FG



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200516
Fax (32) 2254305|